



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

**CC. MARIA FERNANDA SALAZAR GARZA Y ANA CRISTINA SALAZAR GARZA.
DOMICILIO IGNORADO.**

----- El Licenciado ISIDRO JAVIER ESPINO MATA, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintisiete de agosto del Año en Curso, dictado dentro del expediente número 02600/2019, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la C. GILDA SALAZAR MUÑOZ, en su calidad de APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AGCO MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en contra de los ANA MARIA VERONICA GARZA GARCIA, CLAUDIA VERONICA SALAZAR GARZA, MARIA FERNANDA SALAZAR GARZA, ANA CRISTINA SALAZAR GARZA, así como del DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, y la LIC. MARIA CLEMENCIA MEDELLIN LEDEZA (NOTARIA PUBLICA 316 DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS), ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de EDICTOS que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:-----

-----I.- Declaración de NULIDAD ABSOLUTA de todas las donaciones de nuda propiedad celebradas por ANA MARÍA VERONICA GARZA GARCÍA, MARÍA FERNANDA SALAZAR GARZA y ANA CRISTINA SALAZAR GARZA, donaciones que se otorgaron el 21 de agosto de 2017, ante la fe de la LIC. MA. CLEMENCIA MEDELLÍN LEDEZMA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 316 DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS en la escritura pública número 1943, volumen LIX.-----

-----De la LIC. MA. CLEMENCIA MEDELLÍN LEDEZMA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 316 DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, demando:-----

-----II.- La NULIDAD ABSOLUTA de la escritura pública número 1943, Volumen LIX, de fecha otorgada 21 de agosto de 2017, otorgada ante la fe de la LIC. MA. CLEMENCIA MEDELLÍN LEDEZMA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 316 DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, Escritura pública en la que se formalizó la donación espuria celebrada en fraude de acredores.-----

FGB

-----Del DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, demando lo siguiente:-----
-----III.- La nulidad de las inscripciones de las donaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de Ciudad Victoria, Tamaulipas; en los folios No. 69030, 69031, 8445, 69038, 64960.-----
-----De todos los referidos demandados demando:-----
-----IV.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente procedimiento hasta su total liquidación y cuya planilla de liquidación se hará en ejecución de sentencia.-----

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de septiembre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000012323563

Archivo Firmado: 4_EDICTO_EX_02600-2019_368_03-09-2021_16-05-22.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000011281	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-09-03T21:46:35Z / 2021-09-03T16:46:35-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6d 7e 70 ad 91 2a 66 88 01 54 e6 dd 3b 5c bd e8 c5 5a 1e 6e b5 15 94 00 70 90 d3 97 0f 8b 7e e0 f2 42 82 b3 7a 9a d2 02 90 15 d7 19 18 36 23 a0 0d eb 7e 0c 93 d4 ca 3a 50 46 01 5b 95 31 c0 68 25 db 90 8b 2a 3b 4d c9 3d 9d b5 23 ee fa 16 13 a3 1c 72 18 f1 64 79 45 e0 cd 33 9b 1f 56 dd a9 71 44 5e 71 08 65 27 1c 28 90 6f 43 da c5 79 5d f9 30 42 7b 46 d2 7d 6b 72 50 1c d3 48 39 f6 26 f4 e1 65 b2 0c 90 f7 3b 83 f4 a4 92 83 bc ee ab 7c 17 89 eb 2d 7a 21 3f 01 de 94 c7 fc 4f 85 9a a9 c1 89 32 6c dd 2f 14 45 55 3b 34 b3 45 b4 0c e0 b4 c9 7f 9f e8 9a 69 d0 6f 7b 27 2a be d4 13 f0 62 08 cd e3 33 58 73 ad 7d 8a a6 9f 6f 38 9f 0c cc b1 6e 6b c8 67 02 cc f7 bd 94 2c 3e ce a9 5e 43 37 0e f4 57 ef 20 d9 58 3c 09 bf b0 8c 3c cc 5c 9f 40 a8 93 be 66 ce 83 d0 3a 3d f8 3c 3e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-09-03T21:46:35Z / 2021-09-03T16:46:35-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000011281			

